

Global Dealers Solution

Contrato Adhesión Sugerido por ANCGVW

Impresión de Orden de Servicio

Servicio

Versión GDS: **gDS_v6.3.02R**

T Systems

Noviembre 2018

1 Detalles de publicación

Publicado por:	T-Systems México GDS Cerrada Fresnos Nave 1 A y B, Parque Industrial FINSA, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700

Nombre del archivo	Válido desde:	Nombre del documento
Manual de configuración Contrato Profeco AMDA	09/11/2018	Manual de configuración Contrato Profeco AMDA

Versión	Última revisión	Status
1	09/11/2018	

Autor	Revisado por	Liberado por
Irma González	Benjamín Quintana	Irma González

Involucrado	Área	Lugar
	Global Dealer Solutions	T-Systems México

Contacto	Teléfono	E-Mail
	01800 388 0388	Irma.gonzalez@t-systems.com

Comentario Breve

Copyright © 2018 por T-Systems México, T-Systems México

Todos los derechos reservados, incluyendo reimpresiones parciales, fotomecánicas (incluyendo micro copiado) y análisis usando bases de datos u otro equipo.

2 Índice

1 Detalles de publicación 2

2 Índice 3

3 Introducción 4

4 Objetivo 5

5 Configuración para impresión de contrato al reverso en la Orden de servicio 6

6 Configuración de Preguntas y leyendas en la Orden de Servicio 13

7 Historial de cambios 19

3 Introducción

En días pasados **ANCGVW** ha enviado un comunicado sugiriendo a los concesionarios el uso de un Contrato de Adhesión en órdenes de Servicio, cabe mencionar que dicho formato no es de uso obligatorio ya que esto depende del formato registro en PROFECO por el concesionario.

En GDS cumplimos con la información que sugiere **ANCGVW** por lo que en caso de que la agencia tomara la decisión de registrar este formato para su uso ante PROFECO es importante se sigan los pasos de este manual.

4 Objetivo

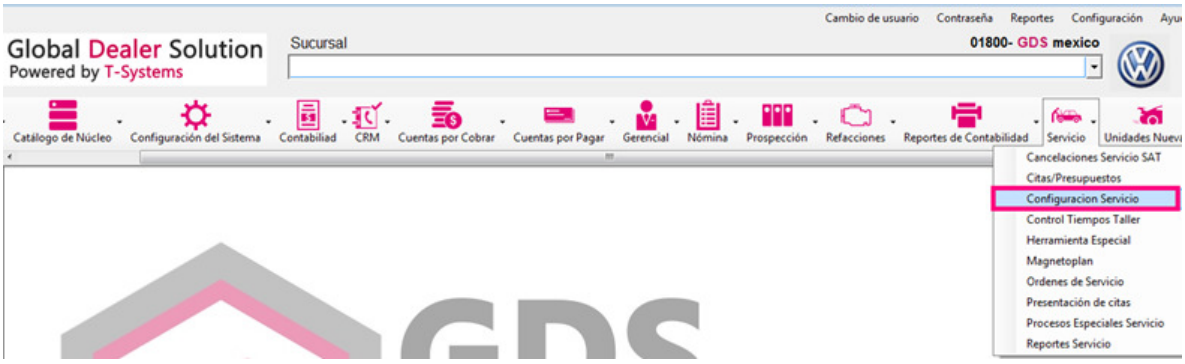
Mostrar al usuario la forma de cumplir con el Contrato de Adhesión liberado por la Asociación Nacional de Concesionarios del Gripo Volkswagen **ANCGVW** mediante el uso de GDS.

Cabe mencionar que lo que se pide es que se cumpla con la presentación de la información, no es necesario tener la misma imagen.

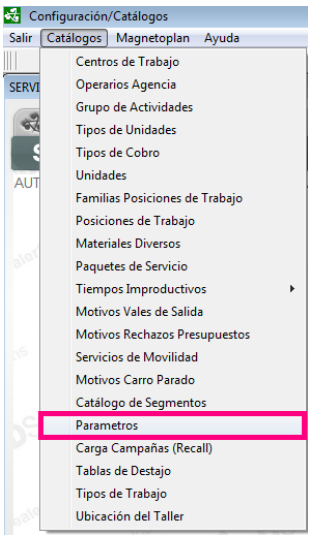
5 Configuración para impresión de contrato al reverso en la Orden de servicio.

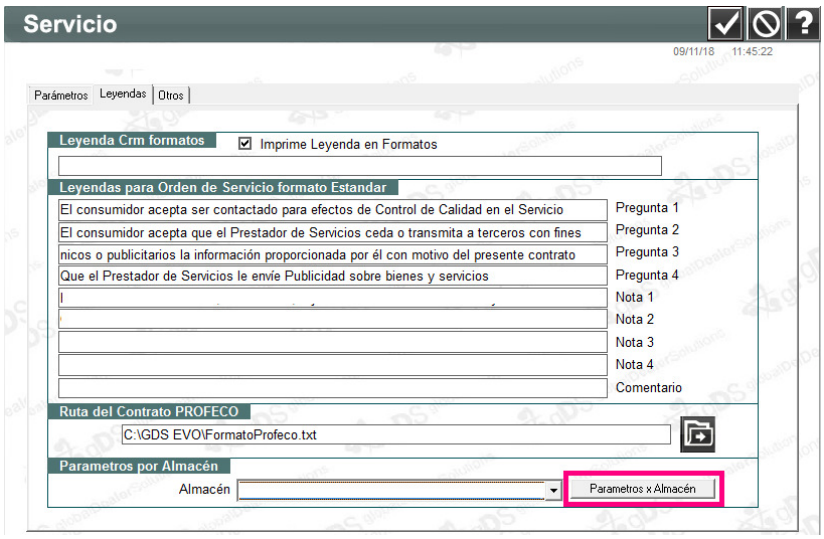
En GDS existe la forma de configurar el contrato de Adhesión registrado por cada concesionaria ante PROFECO, este se imprime en el reverso de la Orden de Servicio.

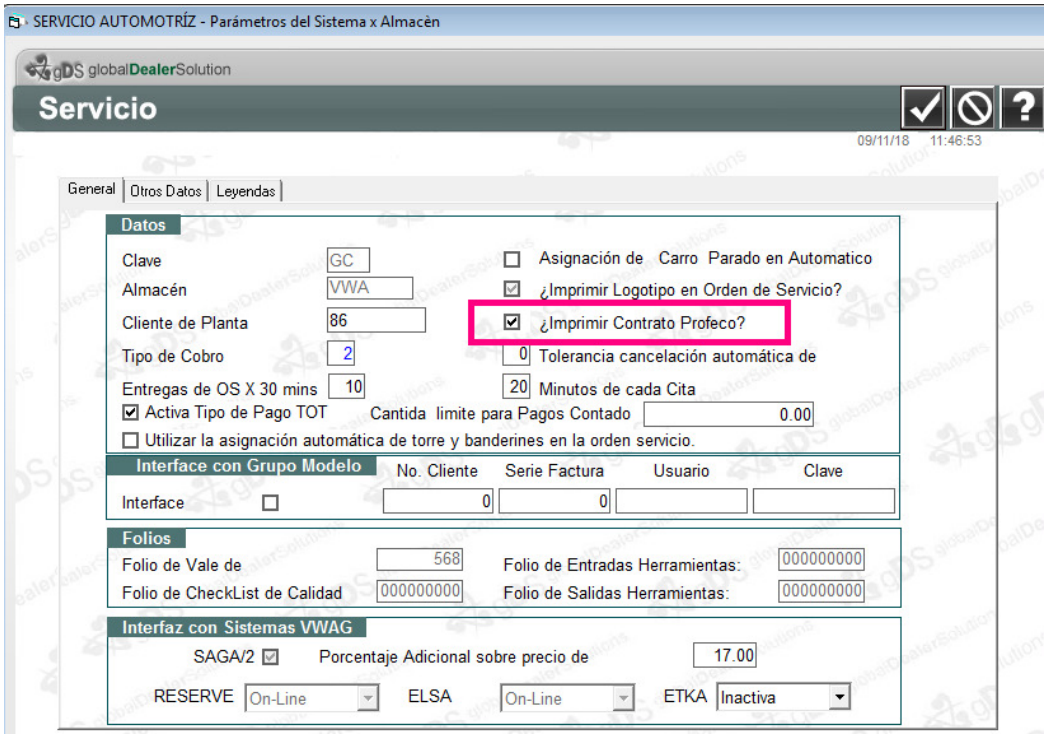
Entrar a la siguiente ruta:



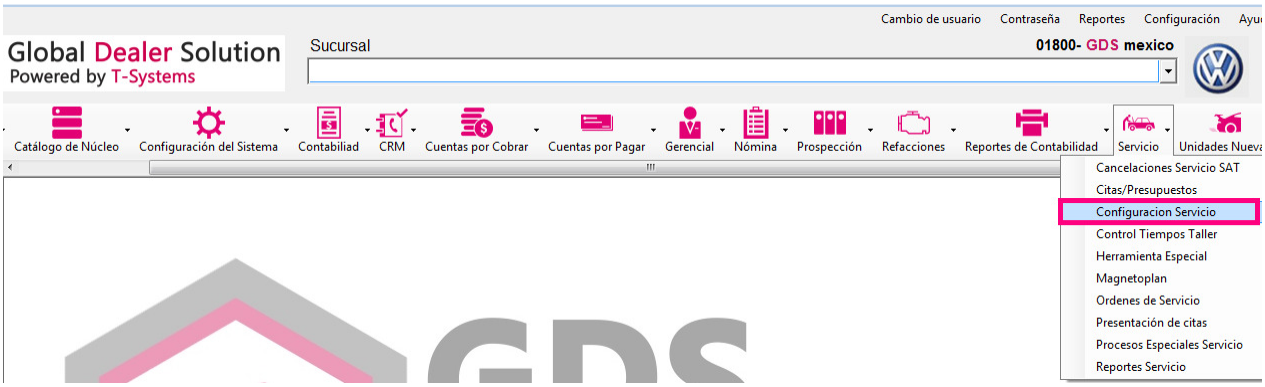
Seleccionar el almacén correspondiente

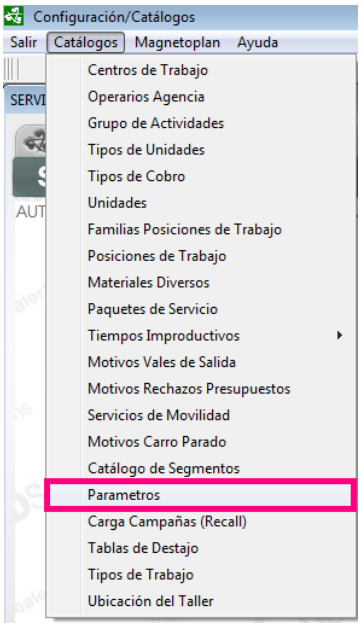


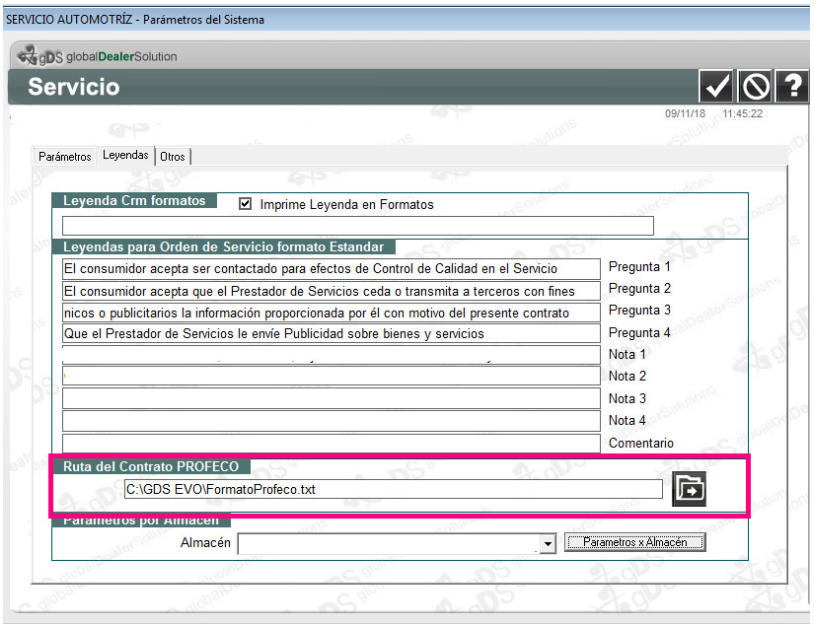




Una vez seleccionada esta opción debemos indicar en dónde se encuentra almacenado el contrato para que pueda imprimirse en el reverso de la orden de servicio (OS). El texto que se desea imprimir se debe tener almacenado en formato TXT para que GDS lo lea y lo imprima.



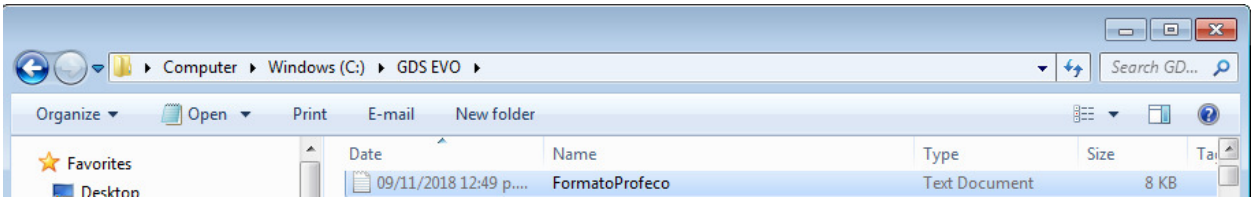




Cabe mencionar que GDS realiza la búsqueda en la máquina local; es decir, si está almacenado en C:\GDS EVO el archivo TXT se deberá almacenar en esa misma ruta en todas las máquinas que impriman órdenes de servicio.

En el archivo TXT se deberá almacenar y dar formato a lo que se desea se imprima en el reverso de la orden, es decir lo que se haya registrado ante PRFOCECO; por ejemplo:

En las máquinas de servicio almacenaré el contrato y este tendrá el siguiente contenido:



Nota: En GDS el contrato de adhesión lo podrás encontrar en la carpeta de manuales

CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1.En virtud de este contrato (*), el Distribuidor presta el servicio de reparación y/o mantenimiento al Cliente (Consumidor), del vehículo cuyas características se detallan en este contrato.
2.El Cliente expresa ser el dueño del vehículo y/o estar facultado

para autorizar la reparación y/o mantenimiento del vehículo descrito en el presente contrato, por lo que acepta las condiciones y términos bajo los cuales se realizará
la prestación del servicio descrita en el presente contrato. Asimismo, es sabedor de las posibles consecuencias que puede sufrir el vehículo con motivo de su reparación y/o mantenimiento y se responsabiliza de las mismas.
El consumidor acepta haber tenido a la vista los precios por mano de obra, partes y/o refacciones a emplear en las operaciones a efectuar por parte del Distribuidor.
3.El precio total por concepto de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento será cubierto en las instalaciones del Distribuidor y en moneda nacional en la forma y términos expresados en este contrato, incluyendo,
en su caso, las partes y/o refacciones y los servicios adicionales que el cliente haya aceptado previamente.
4.En la situación de que el Cliente solicite, o en su caso, el Distribuidor avise al Cliente de servicios adicionales a los establecidos en el presente contrato, éste último los podrá autorizar vía telefónica. Asimismo, todas las quejas
y sugerencias serán atendidas en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el carátula o anverso del presente contrato.
5. Las condiciones generales del vehículo materia de reparación y/o mantenimiento, son las siguientes:
El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos_____;
Aspectos de carrocería_____.

6. La prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, se otorga con garantía por un plazo de 6 meses en Mano de Obra contados a partir de la entrega del vehículo. Para la garantía en partes, piezas, refacciones y accesorios, El Distribuidor transmitirá la otorgada por el fabricante, la garantía deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en la carátula o anverso del presente
contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. El tiempo que dure la reparación y/o mantenimiento del vehículo, bajo la protección de la garantía, no es computable dentro del plazo de la misma.
Las partes y/o refacciones empleadas en la reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, son nuevas y apropiadas para el funcionamiento del mismo. De igual forma, los gastos en que incurra el Cliente
para hacer válida la garantía en un domicilio diverso al del Distribuidor, deberán ser cubiertos por éste.
7.El Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su resguardo para llevar a cabo la prestación del servicio de reparación y/o
mantenimiento, o como consecuencia de la prestación del servicio, o bien en el cumplimiento de la garantía, de acuerdo a lo establecido en el

presente contrato. Asimismo, el Cliente autoriza al Distribuidor a usar el vehículo para
efectos de prueba o verificación de las operaciones a realizar o realizadas. El Cliente libera al Distribuidor de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiera surgir con relación al origen, propiedad o posesión del vehículo.
8.El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no se hayan iniciado los trabajos de reparación y/o mantenimiento.
9.En caso de que apliquen restricciones, estas se le darán a conocer al cliente.
10.En caso de que el consumidor cancele la operación, está obligado a pagar de manera inmediata y previa a la entrega del vehículo, el importe de las operaciones efectuadas y partes y/o refacciones colocadas o adquiridas hasta el retiro del mismo.
11.Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Que el Distribuidor incumpla en la fecha y lugar de entrega del vehículo por causas imputables a él.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el
Distribuidor entregará de manera inmediata el vehículo, teniendo el derecho al cobro del servicio otorgado debiendo descontar del monto total de la operación, la cantidad equivalente al 5% por concepto de pena convencional (ii)
Que el Cliente incumpla con su obligación de pago.- En el evento que el Cliente incumpla con el pago por concepto de la reparación y/o mantenimiento del vehículo, el Distribuidor le notificará por escrito su incumplimiento y podrá
exigirle la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, más la pena convencional del 5% del monto total de la operación. Las penas convencionales deberán ser equitativas y de la misma magnitud para las partes.
12.El Consumidor deberá recoger el vehículo en la fecha y lugar establecida en el presente contrato, en caso contrario, se obliga a pagar al Distribuidor, la cantidad que resulte por concepto de almacenaje del vehículo por cada día
que transcurra, tomando como referencia una tarifa no mayor al precio general establecido para estacionamientos públicos ubicados en la localidad del Distribuidor. Transcurrido un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha
señalada para la entrega del vehículo, y el Cliente no acuda a recoger el mismo, el Distribuidor sin responsabilidad alguna, pondrá a disposición de la autoridad correspondiente dicho vehículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Distribuidor podrá realizar el cobro correspondiente por concepto de almacenaje.
13.El Distribuidor se obliga a expedir la factura o comprobante de pago por las operaciones efectuadas, en la cual se especificarán los precios por mano de obra, refacciones, materiales y accesorios empleados, así como la garantía
que en su caso se otorgue, conforme al artículo 62 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

14.- El Distribuidor se obliga a: (i) No ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el consumidor con motivo del presente contrato (ii) No enviar publicidad sobre
bienes y servicios, salvo autorización expresa del consumidor en la presente cláusula.
15.Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los
términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-174 -SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando
las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.
16.El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.
17.El Cliente y el distribuidor aceptan la utilización de aplicaciones móviles (iOS-ANDROID) para enviar, recibir y en su caso aceptar información de trabajos adicionales que se han de realizar a los originalmente contratados por el
Consumidor, así como autorizar los mismos por los medios tecnológicos con que se cuente.
(*)El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número _____de fecha _____.

Al configurarlo de esa manera, en GDS al momento de imprimir la orden de servicio se obtiene el siguiente resultado en el reverso:

CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1.En virtud de este contrato (*), el Distribuidor presta el servicio de reparación y/o mantenimiento al Cliente (Consumidor), del vehículo cuyas características se detallan en este contrato.
2.El Cliente expresa ser el dueño del vehículo y/o estar facultado para autorizar la reparación y/o mantenimiento del vehículo descrito en el presente contrato, por lo que acepta las condiciones y términos bajo los cuales se realizará la prestación del servicio descrita en el presente contrato. Asimismo, es sabedor de las posibles consecuencias que puede sufrir el vehículo con motivo de su reparación y/o mantenimiento y se responsabiliza de las mismas.
El consumidor acepta haber tenido a la vista los precios por mano de obra, partes y/o refacciones a emplear en las operaciones a efectuar por parte del Distribuidor.
3.El precio total por concepto de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento será cubierto en las instalaciones del Distribuidor y en moneda nacional en la forma y términos expresados en este contrato, incluyendo, en su caso, las partes y/o refacciones y los servicios adicionales que el cliente haya aceptado previamente.
4.En la situación de que el Cliente solicite, o en su caso, el Distribuidor avise al Cliente de servicios adicionales a los establecidos en el presente contrato, éste último los podrá autorizar vía telefónica. Asimismo, todas las quejas y sugerencias serán atendidas en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el carátula o anverso del presente contrato.
5. Las condiciones generales del vehículo materia de reparación y/o mantenimiento, son las siguientes:
El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos_____;
Aspectos de carrocería_____.

Inventario

☒ Tapones ()	☐ Encendedores ()	☐ Cód. Llaves	☐ Gato	☐ Herramienta	☐ Tapón de Gasolina
☐ Carnet	☐ Bastón	☐ Birlo Seguridad	☐ Esp. Lateral	☐ Antena	☐ Documentos
☐ Llanta Ref.	☐ Reflejante	☐ Caja CD	☐ Radio	☐ Claxon	☐ Manuales
☐ Tapetes ()	☐ Extinguidor	☐ Cables	☐ Código Radio	☐ Magazine CD	☐ Otros
☐ Ceniceros	☐ Limpiadores	☐ Cristales	☐ Calefacción	☐ Aire Acondicionado	☐ Equipo Adicional
☐ Bocinas	☐ Unidades de luces	☐ Accesorios	☐ Molduras completas	☐ Espejo retrovisor	☐ Cinturones de seguridad
☐ Instrumentos de tablero		☐ Aditamentos especiales		☐ Manijas y/o controles interiores	



6. La prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, se otorga con garantía por un plazo de 6 meses en Mano de Obra contados a partir de la entrega del vehículo. Para la garantía en partes, piezas, refacciones y accesorios, El Distribuidor transmitirá la otorgada por el fabricante, la garantía deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en la carátula o anverso del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. El tiempo que dure la reparación y/o mantenimiento del vehículo, bajo la protección de la garantía, no es computable dentro del plazo de la misma.
Las partes y/o refacciones empleadas en la reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, son nuevas y apropiadas para el funcionamiento del mismo. De igual forma, los gastos en que incurra el Cliente para hacer válida la garantía en un domicilio diverso al del Distribuidor, deberán ser cubiertos por éste.
7.El Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su resguardo para llevar a cabo la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, o como consecuencia de la prestación del servicio, o bien, en el cumplimiento de la garantía, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Asimismo, el Cliente autoriza al Distribuidor a usar el vehículo para efectos de prueba o verificación de las operaciones a realizar o realizadas. El Cliente libera al Distribuidor de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiera surgir con relación al origen, propiedad o posesión del vehículo.
8.El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no se hayan iniciado los trabajos de reparación y/o mantenimiento.
9.En caso de que apliquen restricciones, estas se le darán a conocer al cliente.
10.En caso de que el consumidor cancele la operación, está obligado a pagar de manera inmediata y previa a la entrega del vehículo, el importe de las operaciones efectuadas y partes y/o refacciones colocadas o adquiridas hasta el retiro del mismo.
11.Son causas de rescisión del presente contrato: (I) Que el Distribuidor incumpla en la fecha y lugar de entrega del vehículo por causas imputables a él.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor entregará de manera inmediata el vehículo, teniendo el derecho al cobro del servicio otorgado debiendo descontar del monto total de la operación, la cantidad equivalente al 5% por concepto de pena convencional (II) Que el Cliente incumpla con su obligación de pago.- En el evento que el Cliente incumpla con el pago por concepto de la reparación y/o mantenimiento del vehículo, el Distribuidor le notificará por escrito su incumplimiento y podrá exigirle la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, más la pena convencional del 5% del monto total de la operación. Las penas convencionales deberán ser equitativas y de la misma magnitud para las partes.
12.El Consumidor deberá recoger el vehículo en la fecha y lugar establecida en el presente contrato, en caso contrario, se obliga a pagar al Distribuidor, la cantidad que resulte por concepto de almacenaje del vehículo por cada día que transcurra, tomando como referencia una tarifa no mayor al precio general establecido para estacionamientos públicos ubicados en la localidad del Distribuidor. Transcurrido un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha señalada para la entrega del vehículo, y el Cliente no acuda a recoger el mismo, el Distribuidor sin responsabilidad alguna, pondrá a disposición de la autoridad correspondiente dicho vehículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Distribuidor podrá realizar el cobro correspondiente por concepto de almacenaje.
13.El Distribuidor se obliga a expedir la factura o comprobante de pago por las operaciones efectuadas, en la cual se especificarán los precios por mano de obra, refacciones, materiales y accesorios empleados, así como la garantía que en su caso se otorgue, conforme al artículo 62 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
14.- El Distribuidor se obliga a: (I) No ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el consumidor con motivo del presente contrato (II) No enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del consumidor en la presente cláusula.
15.Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.
16.El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.
17.El Cliente y el distribuidor aceptan la utilización de aplicaciones móviles (IOS-ANDROID) para enviar, recibir y en su caso aceptar información de trabajos adicionales que se han de realizar a los originalmente contratados por el Consumidor, así como autorizar los mismos por los medios tecnológicos con que se cuente.

El Distribuidor	El Cliente
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)

(*)El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número _____de fecha _____.

6 Configuración de Preguntas y leyendas en la Orden de Servicio

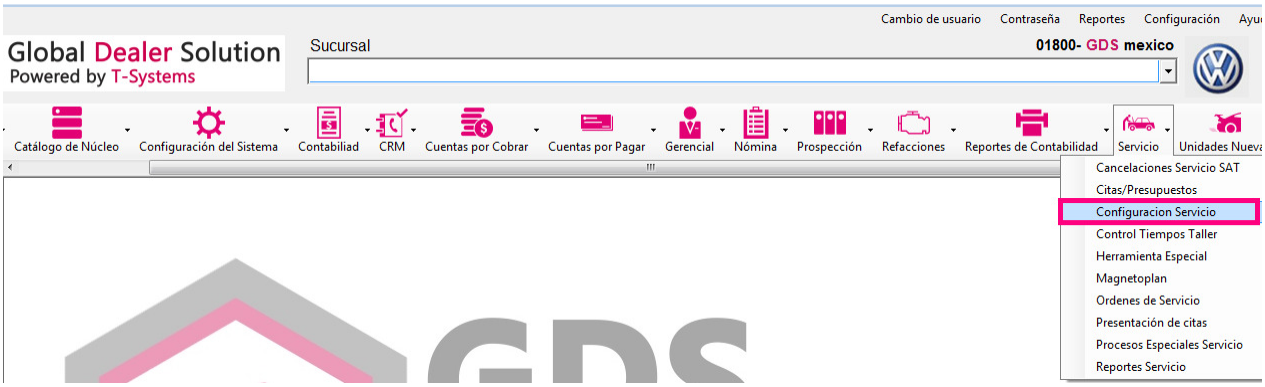
Preguntas y Notas en la Orden de servicio

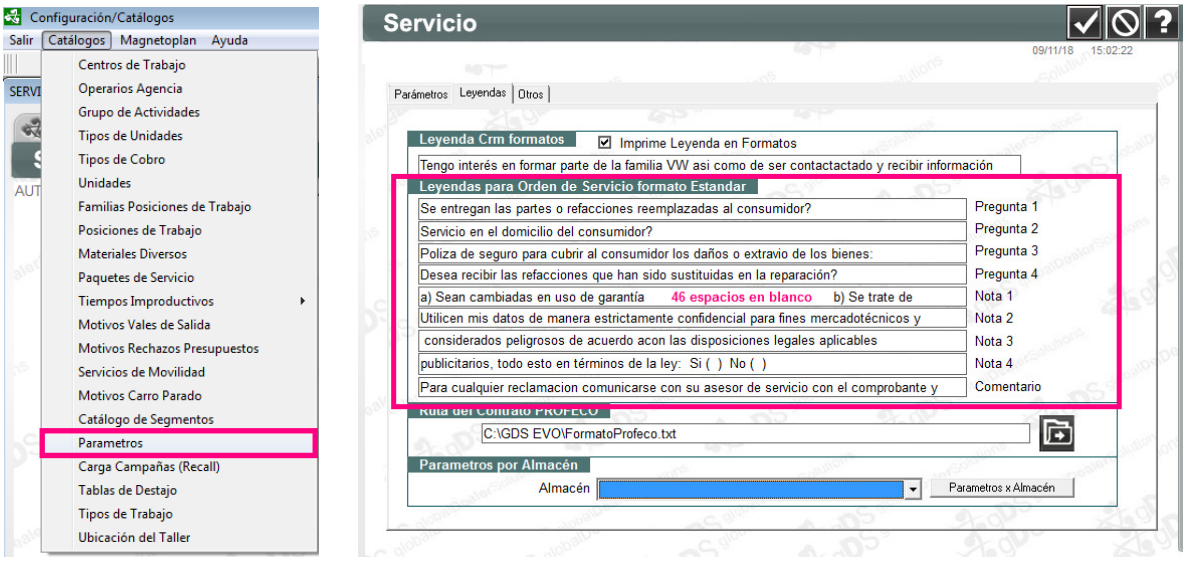
Las Preguntas y Notas que sugire el comunicado son:

Se entregan las partes o refacciones reemplazadas al consumidor Si () No () NOTA: Las partes y / o refacciones no se entregaran al consumidor cuando: a) Sean cambiadas en uso de garantía b) Se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables Servicio en el domicilio del consumidor Si () No () Póliza de seguro para cubrir al consumidor los daños o extravio de los bienes: Si () Número:_____ No ()

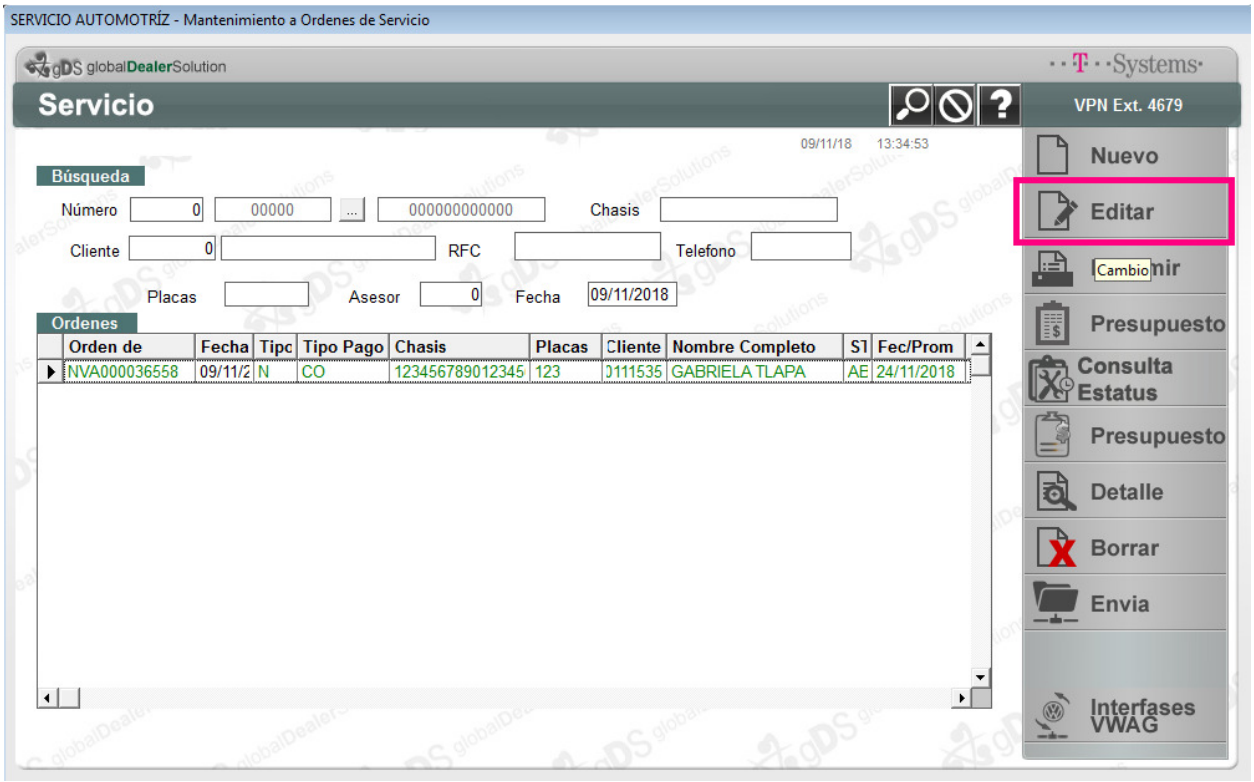
Tengo interés en formar parte de la familia VW así como de ser contactado y recibir información sobre servicios y productos ofertados por _____ para mejorar el servicio, le gustaría ser contactado después de 72 hrs. para realizar una encuesta de satisfacción.	Si ()	No ()
Utilicen mis datos de manera estrictamente confidencial para fines mercadotécnicos y publicitarios, todo esto en términos de la ley:	Si ()	No ()
¿ Desea recibir las refacciones que han sido sustituidas en la reparación?	Si ()	No ()

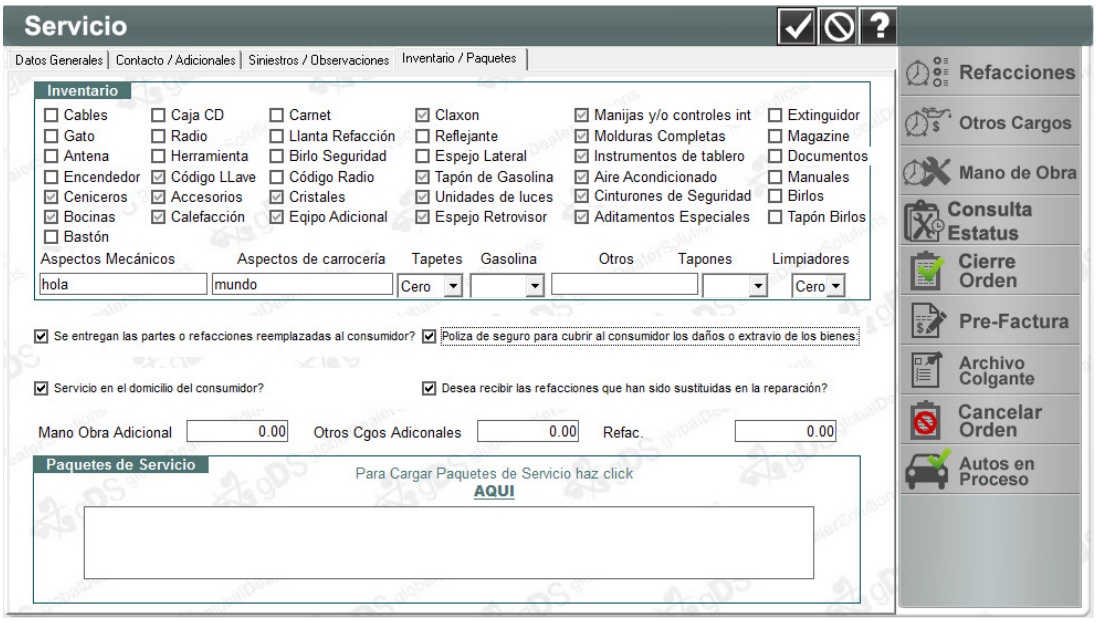
Para configuración de las preguntas y respuestas de la Orden de servicio se deberán configurar desde:



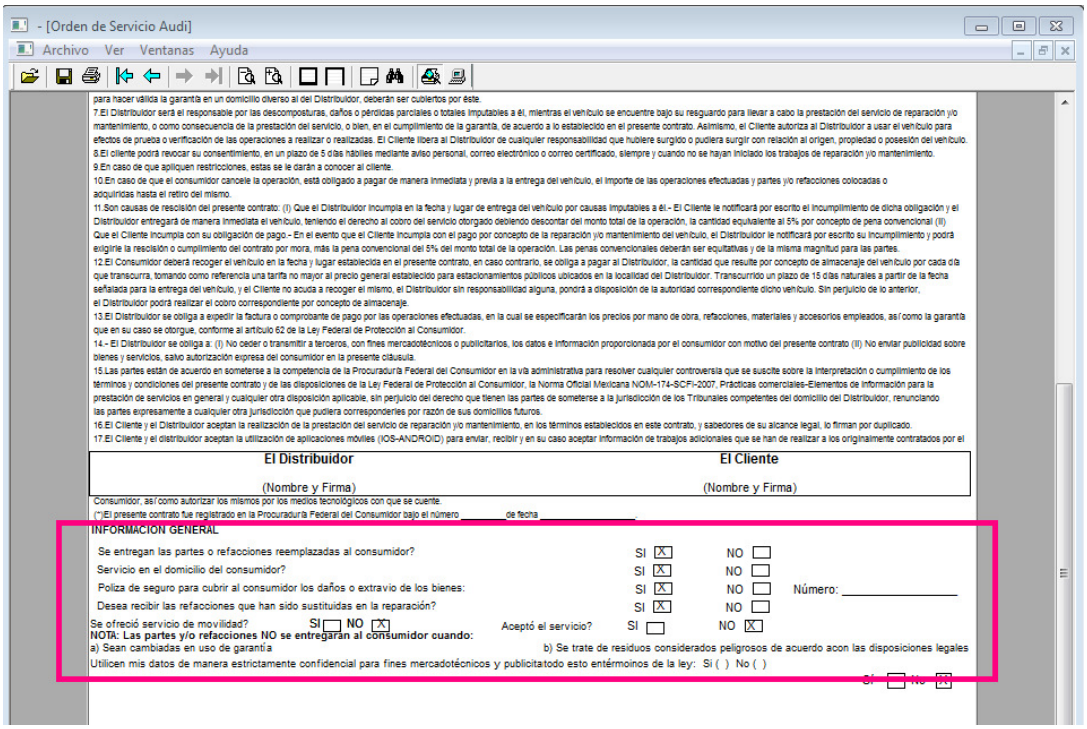


Estas preguntas podrán ser contestadas dentro de la orden de servicio en:

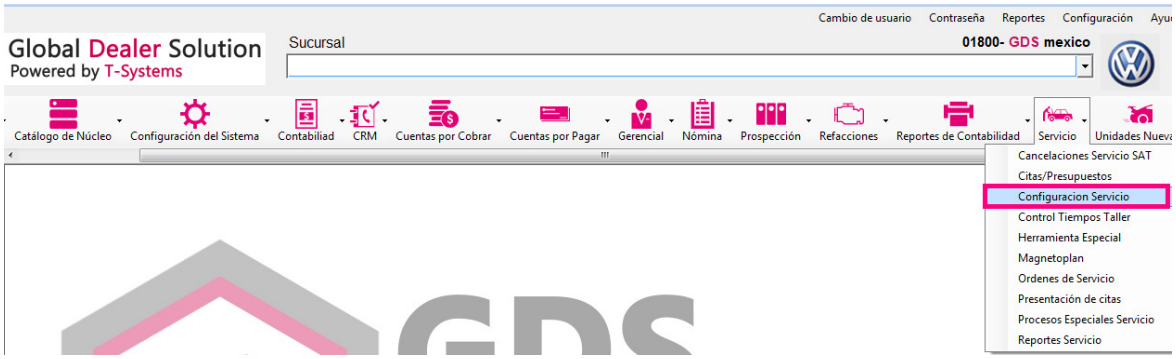


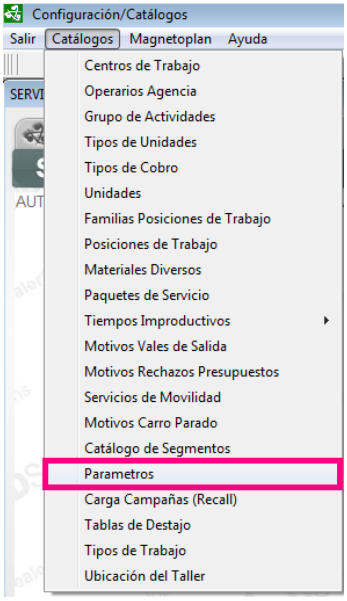


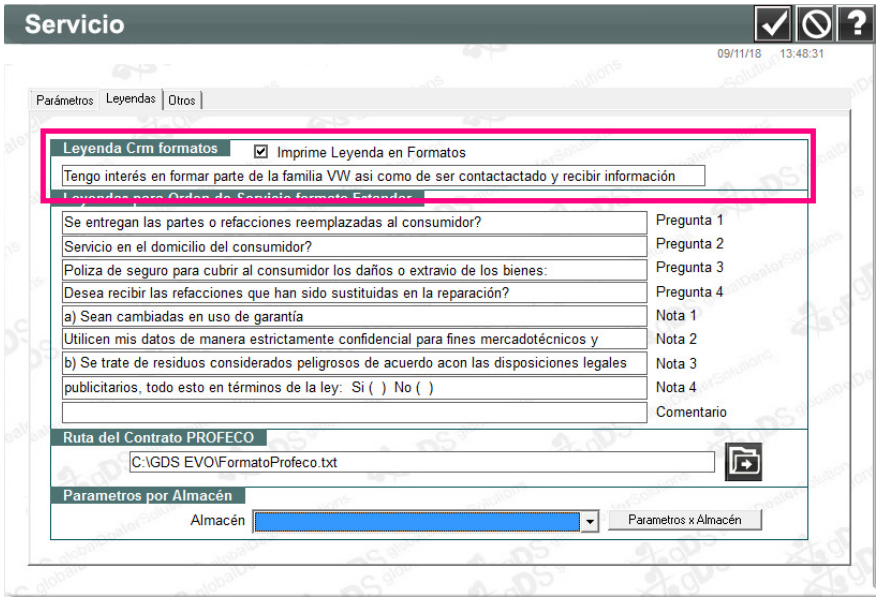
Dando como resultado lo siguiente:



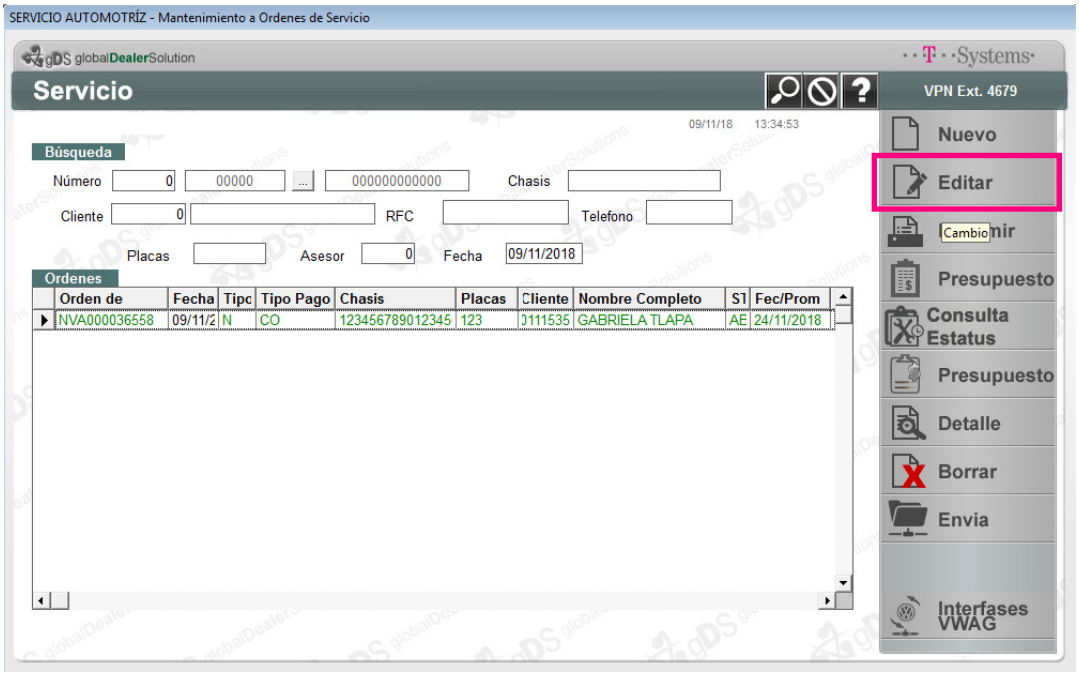
De esta forma solo nos queda pendiente configurar la leyenda de contacto, la cual se configura:

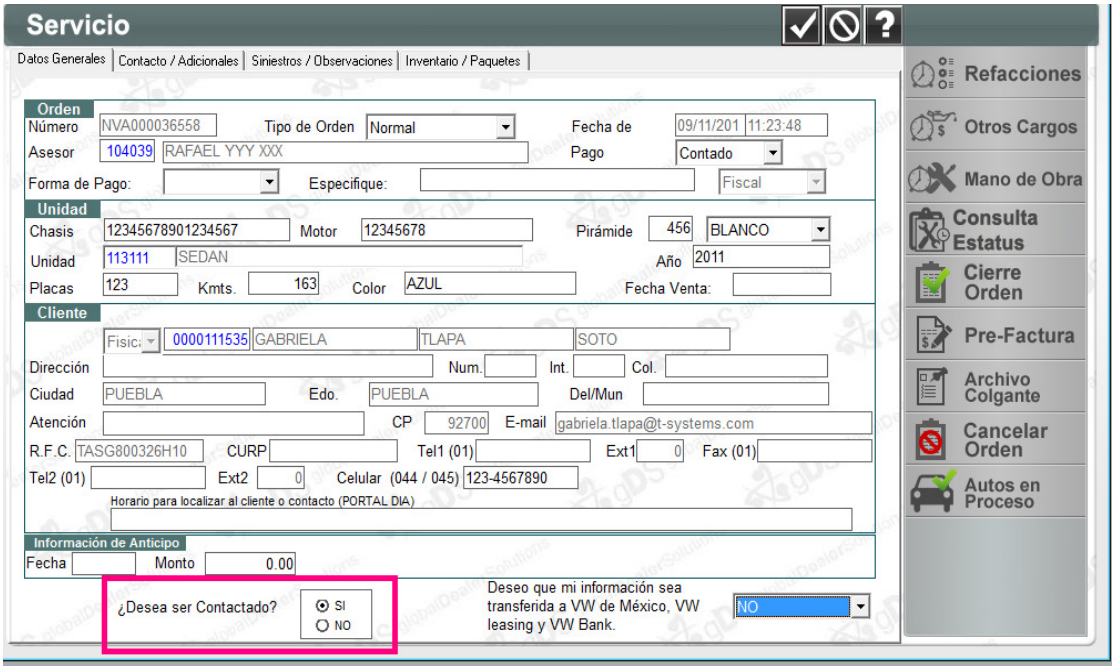

Cambio de usuario
Contraseña
Reportes
Configuración
Global Dealer Solution
Powered by T-Systems
Sucursal
01800- GDS mexico
Catálogo de Núcleo
Configuración del Sistema
Contabiliad
CRM
Cuentas por Cobrar
Cuentas por Pagar
Gerencial
Nómina
Prospección
Refacciones
Reportes de Contabilidad
Servicio
Unidades Nueva
Cancelaciones Servicio SAT
Citas/Presupuestos
Configuracion Servicio
Control Tiempos Taller
Herramienta Especial
Magnetoplan
Ordenes de Servicio
Presentación de citas
Procesos Especiales Servicio
Reportes Servicio


Configuración/Catálogos
Salir
Catálogos
Magnetoplan
Ayuda
Centros de Trabajo
Operarios Agencia
Grupo de Actividades
Tipos de Unidades
Tipos de Cobro
Unidades
Familias Posiciones de Trabajo
Posiciones de Trabajo
Materiales Diversos
Paquetes de Servicio
Tiempos Improductivos
Motivos Vales de Salida
Motivos Rechazos Presupuestos
Servicios de Movilidad
Motivos Carro Parado
Catálogo de Segmentos
Parametros
Carga Campañas (Recall)
Tablas de Destajo
Tipos de Trabajo
Ubicación del Taller

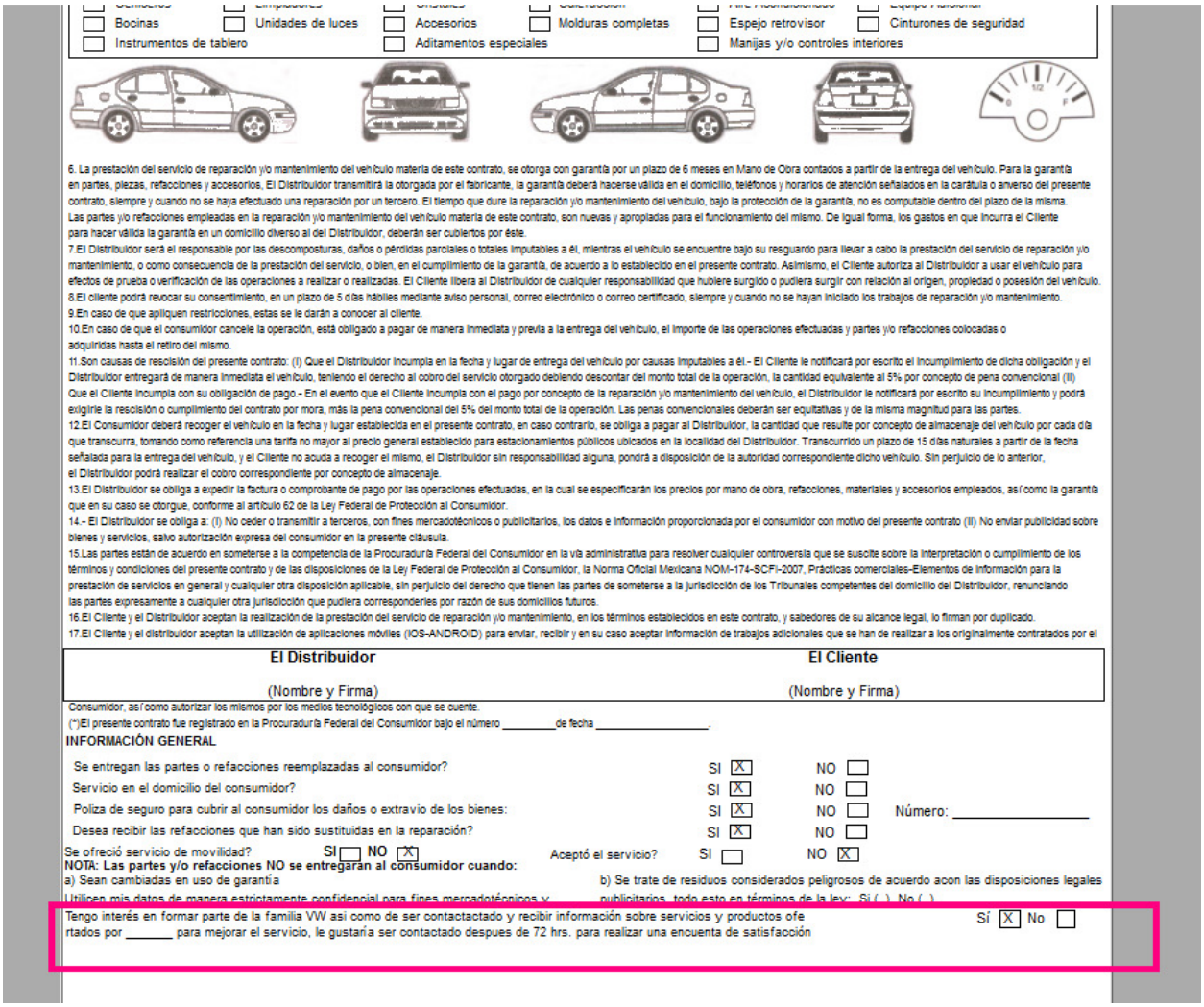

Servicio
09/11/18 13:48:31
Parámetros
Leyendas
Otros
Leyenda Crm formatos
Imprime Leyenda en Formatos
Tengo interés en formar parte de la familia VW asi como de ser contactactado y recibir información
Se entregan las partes o refacciones reemplazadas al consumidor?
Pregunta 1
Servicio en el domicilio del consumidor?
Pregunta 2
Poliza de seguro para cubrir al consumidor los daños o extravio de los bienes:
Pregunta 3
Desea recibir las refacciones que han sido sustituidas en la reparación?
Pregunta 4
a) Sean cambiadas en uso de garantía
Nota 1
Utilicen mis datos de manera estrictamente confidencial para fines mercadotécnicos y
Nota 2
b) Se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo acon las disposiciones legales
Nota 3
publicitarios, todo esto en términos de la ley: Si () No ()
Nota 4
Comentario
Ruta del Contrato PROFECO
C:\GDS EVO\FormatoProfeco.txt
Parametros por Almacén
Almacén
Parametros x Almacén

Y se responderá en la orden:





De tal forma que el Reverso de la orden contendrá la información solicitada:



☐ Bocinas ☐ Unidades de luces ☐ Accesorios ☐ Molduras completas ☐ Espejo retrovisor ☐ Cinturones de seguridad
☐ Instrumentos de tablero ☐ Aditamentos especiales ☐ Manijas y/o controles interiores

6. La prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, se otorga con garantía por un plazo de 6 meses en Mano de Obra contados a partir de la entrega del vehículo. Para la garantía en partes, piezas, refacciones y accesorios, El Distribuidor transmitirá la otorgada por el fabricante, la garantía deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en la carátula o anverso del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. El tiempo que dure la reparación y/o mantenimiento del vehículo, bajo la protección de la garantía, no es computable dentro del plazo de la misma. Las partes y/o refacciones empleadas en la reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, son nuevas y apropiadas para el funcionamiento del mismo. De igual forma, los gastos en que incurra el Cliente para hacer válida la garantía en un domicilio diverso al del Distribuidor, deberán ser cubiertos por éste.
7.El Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su resguardo para llevar a cabo la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, o como consecuencia de la prestación del servicio, o bien, en el cumplimiento de la garantía, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Asimismo, el Cliente autoriza al Distribuidor a usar el vehículo para efectos de prueba o verificación de las operaciones a realizar o realizadas. El Cliente libera al Distribuidor de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiera surgir con relación al origen, propiedad o posesión del vehículo.
8.El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no se hayan iniciado los trabajos de reparación y/o mantenimiento.
9.En caso de que apliquen restricciones, estas se le darán a conocer al cliente.
10.En caso de que el consumidor cancele la operación, está obligado a pagar de manera inmediata y previa a la entrega del vehículo, el importe de las operaciones efectuadas y partes y/o refacciones colocadas o adquiridas hasta el retiro del mismo.
11.Son causas de rescisión del presente contrato: (I) Que el Distribuidor incumpla en la fecha y lugar de entrega del vehículo por causas imputables a él.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor entregará de manera inmediata el vehículo, teniendo el derecho al cobro del servicio otorgado debiendo descontar del monto total de la operación, la cantidad equivalente al 5% por concepto de pena convencional (II) Que el Cliente incumpla con su obligación de pago.- En el evento que el Cliente incumpla con el pago por concepto de la reparación y/o mantenimiento del vehículo, el Distribuidor le notificará por escrito su incumplimiento y podrá exigirle la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, más la pena convencional del 5% del monto total de la operación. Las penas convencionales deberán ser equitativas y de la misma magnitud para las partes.
12.El Consumidor deberá recoger el vehículo en la fecha y lugar establecida en el presente contrato, en caso contrario, se obliga a pagar al Distribuidor, la cantidad que resulte por concepto de almacenaje del vehículo por cada día que transcurra, tomando como referencia una tarifa no mayor al precio general establecido para estacionamientos públicos ubicados en la localidad del Distribuidor. Transcurrido un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha señalada para la entrega del vehículo, y el Cliente no acuda a recoger el mismo, el Distribuidor sin responsabilidad alguna, pondrá a disposición de la autoridad correspondiente dicho vehículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Distribuidor podrá realizar el cobro correspondiente por concepto de almacenaje.
13.El Distribuidor se obliga a expedir la factura o comprobante de pago por las operaciones efectuadas, en la cual se especificarán los precios por mano de obra, refacciones, materiales y accesorios empleados, así como la garantía que en su caso se otorgue, conforme al artículo 62 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
14.- El Distribuidor se obliga a: (I) No ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el consumidor con motivo del presente contrato (II) No enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del consumidor en la presente cláusula.
15.Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.
16.El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.
17.El Cliente y el distribuidor aceptan la utilización de aplicaciones móviles (IOS-ANDROID) para enviar, recibir y en su caso aceptar información de trabajos adicionales que se han de realizar a los originalmente contratados por el

El Distribuidor	El Cliente
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)

Consumidor, así como autorizar los mismos por los medios tecnológicos con que se cuente.
(*)El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número _____de fecha _____.

INFORMACIÓN GENERAL

Se entregan las partes o refacciones reemplazadas al consumidor?	SI [X]	NO ☐
Servicio en el domicilio del consumidor?	SI [X]	NO ☐
Poliza de seguro para cubrir al consumidor los daños o extravio de los bienes:	SI [X]	NO ☐ Número: _____
Desea recibir las refacciones que han sido sustituidas en la reparación?	SI [X]	NO ☐

Se ofreció servicio de movilidad? SI ☐ NO [X] Aceptó el servicio? SI ☐ NO [X]

NOTA: Las partes y/o refacciones NO se entregarán al consumidor cuando:
a) Sean cambiadas en uso de garantía b) Se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo acon las disposiciones legales
Utilicen mis datos de manera estrictamente confidencial para fines mercadotécnicos y publicitarios, todo esto en términos de la ley: SI () No ()

Tengo interés en formar parte de la familia VW así como de ser contactactado y recibir información sobre servicios y productos ofe rtados por _____ para mejorar el servicio, le gustaría ser contactado despues de 72 hrs. para realizar una encuenta de satisfacción Sí [X] No ☐

7 Historial de cambios

Versión	Última revisión	Editado por	Cambios / Comentarios